



RESOLUCION - R - N° 614 - 94

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 27 SET 1994

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 998/89

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral N° 282-94; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se deniega al Sr. Felipe Santiago Tejerina, el pago de la diferencia de haberes existente entre su categoría y la categoría 9 del Jefe del Servicio Central de Materiales de Laboratorio y Productos Químicos, por los motivos expuestos en la citada resolución;

Que a Fs. 20, el Sr. Tejerina interpone Recurso Jerárquico en contra de la resolución rectoral N° 282-94;

Que Asesoría Jurídica a Fs. 68 emitió dictamen al respecto, el que se transcribe textualmente:

... "VISTO:

La documentación que en fotocopias antecede presentada por el Sr. Felipe Santiago Tejerina, informes y dictámenes anteriores, así como el informe del Director General de Personal de Fs. 65, esta Asesoría considera que no surgen de este expediente elementos suficientes que acrediten que el reclamante ha cumplido las funciones de Jefe de Depósito Central de Drogas.

Surge del análisis de la documentación que aporta, que fue la "Comisión Coordinadora" la que asumió las funciones del Jefe en situación de licencia.

Del análisis de la Resolución Nro. 348/84 que en copia antecede, se observa que las funciones que hace mención en la documentación el reclamante son las propias de la Comisión Coordinadora, a la que él mismo ha estado subordinado.

Por lo expuesto, constancias de autos y documentación presentada, esta asesoría considera que no es viable la solicitud de liquidación de haberes por diferencia de categoría que solicita el Sr. Felipe Santiago Tejerina en el presente expediente."...

General, POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría

///...



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. Nº 998/89



VISTO:

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Rechazar el Recurso Jerárquico interpuesto por el Sr. Felipe Santiago TEJERINA, en contra de la resolución rectoral Nº 282-94, por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



MELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

ING. ALFREDO FUERTES  
VICE RECTOR  
A/C. RECTORADO

Cra. HAYDÉE ALVAREÑO de MAGADAN  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

RESOLUCION - R - Nº 614 - 94

ARTICULO 1º.- Convalidar la Resolución Nº 4-255-94, del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, del 17 de Agosto de 1994.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comunicarse con copia de la presente resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, conforme a lo establecido en el artículo 23 de la Ley Nº 23.589 y siga a la Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



MELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

ING. ALFREDO FUERTES  
VICE RECTOR  
A/C. RECTORADO

Cra. HAYDÉE ALVAREÑO de MAGADAN  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA